



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional Nro. 142 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR 2014

VISTO: El Informe N° 169-2014/GOB.REG.HVCA/PR-ORDNSCyDC, con Sisgedo N° 884270, el Informe N° 20-2014/GOB.REG.HVCA/ORDNSCyDC; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933 y su Reglamento – *“tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.”* ello en concordancia con los artículos 13° y 14° de la citada norma;

Que, asimismo, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, en su condición de órgano ejecutivo de CONASEC, encargado de planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con las instituciones públicas y privadas para promover la participación ciudadana, garantizando la seguridad de los habitantes y la paz pública de la Región. Asimismo, desarrolla las políticas y estrategias multisectoriales procurando la mayor participación vecinal. Por ello, ha elaborado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2014, la misma que tiene por objetivo articular los esfuerzo de sus diferentes órganos que la integran, a fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad, delincuencia común y violencia en todas sus modalidades, mediante un trabajo coordinado, integral y sostenido del Estado y la Sociedad Civil;

Que, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Huancavelica 2014, es un instrumento de gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), que, contiene la política pública establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como los objetivos de corto plazo, los programas y actividades que de forma coordinada realizarán las instituciones de nivel Regional conformante del comité. Asimismo, busca servir de instrumento orientador del accionar de los Comites Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana; plan que tiene por finalidad contribuir a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de vida digna en la Región Huancavelica, en tal sentido, deviene pertinente su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 142-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR 2014

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2014, de la Región Huancavelica, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

